



DECRETO N° **0993**  
NEUQUÉN, 12 OCT 2005

**VISTO:**

El Expediente OE N° 10324-C-05 y la Nota N° 631/05 del C.P.E.M. N° 46; y

**CONSIDERANDO:**

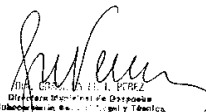
Que a través de la misma, solicita la colaboración para solventar los gastos que demande el acto de graduación y posterior brindis, para los alumnos de 5° año del ciclo lectivo 2005;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-), con cargo a Intendencia, a favor de la señora MARIA DEL CARMEN ORTIZ, D.N.I. N° 6.040.314; remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria - Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 703/05), informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 5268 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal

  
MARIA DEL CARMEN ORTIZ  
Dirección Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Gestión y Operación  
Municipal de Neuquén  
y Provincia del Neuquén

pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-), a favor del **C.P.E.M. N° 46**, para solventar los gastos que demande el acto de graduación y posterior brindis, para los alumnos de 5º año del ciclo lectivo 2005.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a favor de la señora **MARÍA DEL CARMEN ORTIZ, D.N.I. N° 6.040.314**, Directora del C.P.E.M. N° 46; con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA  
YANES.-



*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Subsecretaría de Hacienda y Tesorería  
Secretaría General de Gobierno  
y  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1538  
Fecha: 21 / 10 / 05